



Anuncia Sedatu inversión emergente de más de 6 mil mdp para vivienda popular

- **Meyer Falcón informó que los subsidios se entregarán de manera directa a los beneficiarios**
- **Los beneficiarios decidirán cómo realizar el mejoramiento, ampliación o construcción de su vivienda y administrarán el recurso; además, podrán optar entre autoproducción o autoconstrucción**

Ciudad de México, a 5 de mayo de 2020.- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), informó que invertirá 6 mil 650 millones de pesos (mdp) en la estrategia emergente de vivienda popular que se realizará a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) 2020, en coordinación con el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo), como instancia ejecutora, y que tiene por objetivo realizar 50 mil acciones de vivienda.

Román Meyer Falcón, titular de la Sedatu, señaló que para la realización de las 50 mil acciones de vivienda se entregarán los subsidios de manera directa a los beneficiarios, pues se busca atacar el rezago de vivienda en las zonas de mayor marginación de los 68 municipios ubicados en las 14 entidades de la República Mexicana previamente anunciadas, al mismo tiempo de contribuir a la reactivación de la economía local con la generación de empleos.

El subsecretario de Ordenamiento Territorial, David Cervantes Peredo, detalló que para la construcción de vivienda nueva, los beneficiarios podrán acceder a un subsidio de hasta 240 mil pesos y se tiene prevista la realización de 20 mil acciones de este tipo; para la ampliación de vivienda, que implica la construcción de una recámara adicional, un baño, cocina entre y otros trabajos, el subsidio máximo será de 90 mil pesos, y se realizarán 8 mil 500 de estas acciones.

Además, se realizarán 21 mil 500 acciones de mejoramiento de vivienda, que contemplan trabajos de aplanado, impermeabilización, la construcción de muros techo; instalación de puertas, ventanas, tinacos, instalación eléctrica, sanitaria e hidráulica, entre otros. Para este tipo, se podrá acceder a un subsidio máximo de 35 mil pesos.

Los beneficiarios decidirán cómo realizarán el mejoramiento, ampliación o construcción de su vivienda y administrarán el recurso; además, podrán optar entre autoproducción o autoconstrucción.

“¿Cómo operará el programa? Se identificará a quienes puedan ser sus beneficiarios y primero, tendrían que ser familias que habiten en los municipios y estados definidos para esta medida emergente en el Programa de Mejoramiento Urbano. Vamos a tomar como base el Censo del Bienestar; además, tomaremos en cuenta las solicitudes que nos han llegado a lo largo del año pasado y este a través de la Oficina de Atención Ciudadana de la Presidencia, de la secretaría, o de la Conavi, nos han hecho saber que necesitan ese apoyo y se podrán sumar otros beneficiarios que identifiquemos en los recorridos de campo”, explicó el subsecretario.





Una vez autorizada, el Fonhapo registrará la solicitud y asignará el monto del apoyo; posteriormente se confirmará y otorgará el subsidio no sin antes realizar una visita al posible beneficiario para comprobar la necesidad del recurso. Una vez realizado este paso, se firmará una carta compromiso con el beneficiario quien llenará un formato y se le entregará un certificado de apoyo.

Se acordará con el beneficiario cómo se dará el apoyo técnico y se le entregará una “Guía Técnica”. Durante la ejecución de las obras, los Servidores de la Nación y personal de Sedatu y del Fonhapo, visitarán a cada beneficiario para verificar la realización de los trabajos.

Es pertinente señalar que en paralelo a la estrategia de vivienda, se mantienen en operación los dos programas prioritarios a cargo de la Sedatu: el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) y el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), que este año atiende, de forma “ordinaria” 18 municipios.

En el caso del PNR, se tiene prevista la realización de 15 mil 600 acciones de vivienda y a través del PMU “ordinario” se realizarán 18 mil 300; es decir, este año, en total, se la Sedatu tiene la meta de coordinar la ejecución de 83 mil 900 acciones de vivienda -en beneficio de igual número de familias- con una inversión total de 10 mil 778 millones de pesos; además, se prevé la generación de 209 mil 864 empleos directos, siendo más de 330 mil empleos indirectos.





FONHAPO
FIDEICOMISO
FONDO NACIONAL DE
HABITACIONES POPULARES



DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

ESTRATEGIA EMERGENTE DE VIVIENDA POPULAR PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

NUESTRO PUNTO DE PARTIDA

Medidas para enfrentar la emergencia económica anunciadas por el Presidente el 5 de abril de 2020



Créditos de vivienda

- Acciones de INFONAVIT, FOVISSTE, SHF

Recursos adicionales para el Programa de Mejoramiento Urbano

- 50 proyectos de intervención en 68 municipios.
- 50,000 acciones de vivienda.
- 28,000 acciones de regularización.

Objetivos

- Dar un fuerte impulso a las actividades que reactiven rápidamente la economía y generen muchos empleos, vía la construcción
- Mejorar las condiciones de vida en zonas violentas y con altos grados de marginación de las ciudades

ESTRATEGIA DE VIVIENDA POPULAR

2020



50 mil

**Acciones de vivienda
adicionales**

Objetivo: Reactivar la economía local y atender el rezago de vivienda en las zonas de mayor marginación.

Estas acciones se suman a las acciones de vivienda de los programas prioritarios que ya están en marcha:

PROGRAMA	ACCIONES	INVERSIÓN (mdp)	EMPLEOS DIRECTOS	EMPLEOS INDIRECTOS
PNR*	15,600	\$ 2,000	39,142	78,713
PMU** 2020	18,300	\$ 2,128	45,722	68,583
PMU Emergente	50,000	\$ 6,650	125,000	187,500
TOTAL	83,900	\$ 10,778	209,864	334,796

*Programa Nacional de Reconstrucción.

**Programa de Mejoramiento Urbano, considerando coinversión CONAVI-gobiernos estatales.

DISTRIBUCIÓN

De las 50 mil acciones de vivienda



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

COMPARTEN PROYECTO DE INTERVENCIÓN



1 BAJA CALIFORNIA
1. Ensenada

2 SONORA
2. Hermosillo
3. Cd. Obregón

3 GUERRERO
4. Chilpancingo
5. Iguala de la Independencia

4 OAXACA
6. Juchitán de Zaragoza

Santo Domingo de Tehuantepec
7. Santa María Mixtequilla
El Espinal

8. Ciudad Ixtepec
Asunción Ixtaltepec

9. Matías Romero Avedaño
El Barrio de la Soledad
San Juan Guichicovi

10. San Juan Bautista Tuxtepec

11. Huajuapán de León

5 MÉXICO
12. Tecámac
13. Zumpango

Nextlalpan
14. Jaltenco
Tonanitla

15. Tultitlán
16. Tultepec

6 MORELOS
17. Cuernavaca

18. Jiutepec
19. Cautla

20. Jojutla

7 PUEBLA
21. Puebla

22. San Andrés Cholula
23. Atlixco

10 CHIAPAS
38. Palenque

39. Tuxtla Gutiérrez

40. San Cristóbal de las Casas

41. Comitán de Domínguez

11 YUCATÁN
42. Mérida

Izamal

Valladolid

43. Chemax
Tinum

8 TABASCO
24. Tenosique

Balacán

25. Centro (Villahermosa)

26. Comalcalco

27. Huimanguillo

28. Paraíso

29. Cunduacán

30. Jalpa de Méndez

31. Teapa

9 VERACRUZ
32. Cosoleacaque

33. Minatitlán

Sayula de Alemán

34. Oluta

Acahualtlan
Soteapan

35. Xalapa

36. Córdoba

37. San Andrés Tuxtla

46. **14 TLAXCALA**
50. Tlaxcala

12 CAMPECHE
44. Carmen

45. Candelaria

Escárcega

Calakmul (Xpujil)

13 QUINTANA ROO
Bacalar

47. Benito Juárez
Puerto Morelos

48. Othón P. Blanco

49. Felipe Carrillo Puerto
Tulum

68 Municipios
14 Estados

ESTADOS INTERVENIDOS

ACTORES

En la estrategia emergente



DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Instancia auxiliar

- Oficinas de representación generan plan de trabajo.
- Apoyo a instancia ejecutora.

FONHAPO
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

Instancia ejecutora

- Radica recursos.
- Sensibilización de beneficiarios.
- Seguimiento y verificación a las obras.
- Cierre administrativo.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

- Padrón beneficiarios.
- Apoyo a instancia ejecutora.

CONTRALORÍA SOCIAL

- Supervisión y vigilancia directa del beneficiario al avance de su vivienda hasta su terminación.
- Combate a la corrupción.



BENEFICIARIO

Recibe directamente el apoyo y administra el recurso.

ELIGE A o B

A) AUTOPRODUCCIÓN

- Contratación de profesionales o técnicos de la construcción.



B) AUTOCONSTRUCCIÓN

- Guía de autoconstrucción.
- Asesoría técnica.



TIPOS Y MONTOS DE APOYO



DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Vivienda Nueva:

Hasta \$240,000.00

- Se propondrán prototipos los cuales estarán diseñados considerando la situación geográfica, identidad cultural y habitabilidad

20,000 acciones



Ampliación:

Hasta \$90,000.00

- Recámara adicional
- Baño
- Cocina
- Otros

8,500 acciones



Mejoramiento:

Hasta \$35,000.00

- Aplanado
- Impermeabilización
- Muros
- Techo
- Puertas y ventanas
- Tinaco
- Instalación eléctrica, sanitaria e hidráulica
- Otros

21,500 acciones

Son apoyos (subsidios), no créditos. Todos los trámites son gratuitos

MECANISMO DE OPERACIÓN



DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



LOS BENEFICIARIOS

- Padrón del Censo del Bienestar.
- Solicitudes individuales de apoyo para la vivienda.

CONFIRMACIÓN DE LA SOLICITUD

- Se harán llamadas o visitas y, se aplicará un cuestionario sencillo.



Autorización de la solicitud

- FONHAPO registra la solicitud y asigna el monto del apoyo.



Confirmación y otorgamiento del apoyo

- Visita a cada beneficiario para confirmar la necesidad.
- Se firma carta compromiso con el beneficiario.
- Se llena formato y se entrega certificado de apoyo.
- Se acuerda con el beneficiario cómo se dará el apoyo técnico.
- Se entregará al beneficiario una "Guía Técnica".



Ejecución de las obras

- Los Servidores de la Nación y personal de SEDATU y FONHAPO visitarán a cada beneficiario para verificar la realización de los trabajos.
- Los asistentes técnicos apoyarán y orientarán a los beneficiarios a lo largo de la obra.

CRONOGRAMA

2020



DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO





FONHAPO
FIDEICOMISO
FONDO NACIONAL DE
HABITACIONES POPULARES



DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

ESTRATEGIA EMERGENTE DE VIVIENDA POPULAR PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA